



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Jalisco

Acta No. 01.

Siendo las **(10:00) diez horas** del día **siete del mes de diciembre del año dos mil diecinueve**, la suscrita Comisionada Presidente Maestra **ANA ESTELA DURÁN RICO**, en unión del Maestro **JOSÉ ISAAC PATIÑO MEDINA** Secretario Técnico y de la Abogada **MARÍA SOLEDAD AGUIRRE SILVA** Vocal del Órgano Auxiliar para conducir el proceso para la elección de dirigentes del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, nos constituimos física y legalmente en la sede del PRI Guadalajara, ubicado en la finca marcada con el número 1336 mil trescientos treinta y seis, de la calle Francia, colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, para efecto de realizar la **PRIMERA SESIÓN** de trabajo del Órgano Auxiliar de la Comisión Municipal de Procesos Internos en el Municipio de Guadalajara, por lo que de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Tercera de la convocatoria y el artículo 3 del manual de organización correspondientes, procedemos a recepcionar las solicitudes de registro de las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, así como la documentación pertinente que se señala en la Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria correspondiente, acto seguido se apersonan los siguientes militantes:

1. A las (11:10) once horas con diez minutos del presente día, los militantes **CC. JULIO CESAR HERNÁNDEZ PÉREZ** y **BLANCA EUGENIA GARCÍA GODOY** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes presentan la totalidad de los documentos requeridos en la Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva.
2. A las (11:56) once horas con cincuenta y seis minutos del día en que se actúa, los militantes **CC. MIRIAM JANETH LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ** y **CHRISTIAN RAÚL ASCENCION DÍAZ** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes presentan la totalidad de los documentos requeridos en la Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva.
3. A las (13:00) trece horas del presente día, los militantes **CC. CARLOS ALBERTO CORONA MARTÍN DEL CAMPO** y **PENÉLOPE ALEJANDRA AGUILERA ÁLVAREZ** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes presentan únicamente la documentación total del C. CARLOS ALBERTO CORONA MARTÍN DEL CAMPO, faltando para su registro la documentación estipulada en el Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva, correspondiente a la C. PENÉLOPE ALEJANDRA AGUILERA ÁLVAREZ, en consecuencia esta comisión tiene a bien realizar el acuerdo de garantía de audiencia correspondiente, por lo que en este momento se le notifica personalmente con la cédula de notificación respectiva al C. CARLOS ALBERTO CORONA MARTÍN DEL CAMPO para que en el término improrrogable de 48 (cuarenta y ocho) horas subsane ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos las deficiencias presentadas en su solicitud de registro.
4. A las (13:30) trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, los militantes **CC. J. JESÚS GAYTÁN GONZÁLEZ** y **LUZ DE LOURDES HERNÁNDEZ CARRILLO** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes



#SOMOSPRI

Comisión Municipal de Procesos Internos de Jalisco

presentan la totalidad de los documentos requeridos en la Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva.

5. A las (13:55) trece horas con cincuenta y cinco minutos del presente día, los militantes **CC. RAÚL ALEJANDRO JUAREZ JUAREZ** y **CLAUDIA ARACELI PADILLA SANTANA** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes presentan la totalidad de los documentos requeridos en la Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva.
6. A las (14:00) catorce horas del presente día, los militantes **CC. DANIELA MONSERRAT HERNÁNDEZ RAMÍREZ** y **ANDRÉS IBARRA NUÑO** para participar como aspirantes a ocupar la titularidad de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Municipal del Partido Revolucionario Institucional en el Municipio de Guadalajara, del Estado de Jalisco, para el período estatutario 2019-2022, quienes presentan únicamente la documentación total de la C. DANIELA MONSERRAT HERNÁNDEZ RAMÍREZ, faltando para su registro la documentación estipulada en el Base Novena, Décima Primera, Décima Primera de la convocatoria respectiva, correspondiente del C. ANDRÉS IBARRA NUÑO, en consecuencia esta comisión tiene a bien realizar el acuerdo de garantía de audiencia correspondiente, por lo que en este momento se le notifica personalmente con la cédula de notificación respectiva a la C. DANIELA MONSERRAT HERNÁNDEZ RAMÍREZ para que en el término improrrogable de 48 (cuarenta y ocho) horas subsane ante esta Comisión Municipal de Procesos Internos las deficiencias presentadas en su solicitud de registro.

Acto seguido, siendo las 14:00 catorce horas del día en que se sesiona y con seis solicitudes de registro de las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se da por terminada la **PRIMERA SESIÓN** de trabajo del Órgano Auxiliar de la Comisión Municipal de Procesos Internos en el Municipio de Guadalajara, se levanta para constancia la presente acta, firmando en ella los integrantes de la Comisión Municipal de Procesos Internos que legalmente actúan y dan fe.-----Conste.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

Por la Comisión Municipal de Procesos Internos

LIC. ANA ESTELA DURÁN RICO
Comisionado Presidente

MTRO. JOSÉ ISAAC PATIÑO MEDINA
Secretario Técnico

LIC. MARÍA SOLEDAD AGUIRRE SILVA
Vocal